

PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO  
PRIMER SEMESTRE 2012  
Prof. Antonio Dougnac Rodríguez  
Prof. Rodrigo Andreucci Aguilera

I. Programa

1.- Sustrato Jurídico Pre-Romano o España Pre-Romana

a) Pueblos indígenas o endógenos. b) Pueblos colonizadores o exógenos.

2.- España Romana

a) Romanización de la Península Ibérica por las vías militar, cultural y jurídica. b) División jurídica a nivel provincial, local (ciudades Estado indígenas y romanas) y personal. c) Derecho romano vulgar: causas internas y externas.

3.- España Germánica o Visigoda

a) Pueblos germánicos: nacimiento y características. b) Penetración a la Península c) Derecho germánico: principales instituciones. d) Período Tolosano y sus textos jurídicos. e) Período Arriano y Católico y sus textos jurídicos. f) Rol de la costumbre en el Derecho germánico. g) Organización política de los germanos.

4.- Alta Edad Media

a) Entrada de los moros a la Península. b) Influencia de Mahoma. c) Religión y sus pilares fundamentales. d) Fuentes del Derecho musulmán. e) Rol de la sociedad. f) Derecho a nivel local: instituciones y textos legales. g) Derecho a nivel territorial: instituciones y creaciones jurídicas. h) Derecho a nivel personal: religión y clase social.

5.- Baja Edad Media

a) Tendencias de la época. b) Universidades: su creación y métodos de enseñanza. c) Principales escuelas de juristas: glosadores, post glosadores y humanismo jurídico. d) Unificación del derecho. e) Textos legales relevantes.

6.- España Moderna

a) Derecho castellano y sus recopilaciones. b) Reyes católicos: política, economía y sociedad. c) Derecho Indiano: tipos, características, personajes, instituciones y textos legales.

## II. Metodología

La cátedra se desarrollará por medio de clases expositivas a cargo de los profesores Dougnac y Andreucci, no obstante efectuarse seminarios de investigación durante el transcurso del semestre u otras actividades similares.

## III. Asistencia

La asistencia a clases será completamente voluntaria, sin perjuicio de que pueda y sea controlada diariamente. De todas formas, es altamente recomendable participar, para el íntegro desarrollo del curso y la completa comprensión de la materia tratada. Alumnos con alta asistencia son quienes han finalizado el curso con los mejores promedios. En la eventualidad de la realización de seminarios de investigación, su asistencia –si bien no obligatoria- será tomada en consideración para la evaluación final.

## IV. Evaluaciones

Las evaluaciones serán tres. Dos de ellas a cargo del profesor Dougnac y una a cargo del profesor Andreucci, todas -en principio- de forma escrita. Las dos primeras serán desarrolladas en las fechas estipuladas por Dirección de Escuela, y la última quedará a discreción del profesor, previa consulta sobre conveniencia. Cada uno de los controles corresponderá a un 20% de la calificación final. En caso de rezago (previa presentación de los certificados correspondientes) y de suficiencia (promedios 3,8 – 3,99), la evaluación será oral, en las fechas estipuladas por la Escuela. El examen final será escrito y se rendirá en la fecha designada, ponderando el restante 40% de la nota final.

## V. Ayudantes

La cátedra cuenta con tres ayudantes ad-honorem, todos nombrados por decreto. Felipe Westermeyer Hernández, abogado; Damián Fernández Koke y Fabián Piedra Lertora, ambos estudiantes regulares.